**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO - SEDE SAN LUIS**

***Facultad de Derecho y Ciencias Sociales***

**PROGRAMA ANALÍTICO DE DERECHO CIVIL II (OBLIGACIONES)**

***Cátedra B (Turno mañana)***

***Año lectivo 2.018***

**UNIDAD 1**

**CONCEPTO DE OBLIGACIÓN Y NOCIONES INTRODUCTORIAS**

A) CONCEPTO DE OBLIGACIÓN. 1. Diversas acepciones del término “obligación”. 2. La definición de la obligación en sentido restricto. 3. La definición de obligación del Código Civil y Comercial; examen crítico. 4. La obligación como especie de relación jurídica patrimonial. 5. Temporalidad de la obligación. 6. La fuente de la obligación. *Remisión a la unidad 16.* 7. El derecho de crédito. Facultades del derecho de crédito. 8. Deberes accesorios del deudor. 9. Deberes de cooperación del acreedor. 10. Cargas del acreedor. 11. Derechos del deudor.

B) IMPORTANCIA DEL DERECHO DE LAS OBLIGACIONES.

C) DISTINCIÓN ENTRE LOS DERECHOS CREDITORIOS Y LOS DERECHOS REALES.Comparación entre los caracteres de los derechos reales y los caracteres de los derechos de crédito (diferencias usuales y consideración crítica).

D) LAS OBLIGACIONES *PROPTER REM.* *Remisión* *a la unidad 13.*

#### E) EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO DE LAS OBLIGACIONES (breve noticia).

### 1. Aspectos peculiares del derecho de las obligaciones en el antiguo derecho romano. 2. Elementos aportados por el Derecho Canónico al derecho actual de las obligaciones. 3. Rasgos del derecho de las obligaciones en el siglo XIX. 4. Rasgos del derecho de las obligaciones en el siglo XX y en la actualidad.

F) LOS PRINCIPIOS GENERALES QUE RIGEN LAS OBLIGACIONES.

G) MÉTODO DE LA REGULACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL. 1. Unificación del Derecho Civil y el Derecho Mercantil. 2 Ubicación del derecho de las obligaciones en el Código: a) método externo; b) método interno.

H)NOCIONES INTRODUCTORIAS AL DERECHO DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO. 1. Derecho del consumidor: Concepto e importancia. Razones que explican la necesidad de este derecho protectorio. 2. Protección del consumidor en el derecho argentino: Fuentes normativas.

**UNIDAD 2**

**ELEMENTOS DE LA OBLIGACIÓN.**

**LA OBLIGACIÓN Y LOS TERCEROS**

A) INTRODUCCIÓN: Cuáles son los elementos esenciales de la obligación.

B) LOS SUJETOS. 1. Quiénes pueden ser sujetos de una obligación. 2. Los sujetos en la estipulación a favor de tercero. 3. El deudor y el acreedor en las obligaciones *propter rem* y en los créditos *propter rem. Remisión a la unidad 13.* 4. Requisitos del sujeto: a) Capacidad. b) Los distribuidores o concesionarios de un fabricante, cuando prometen, ¿obligan al fabricante? Si es representante en la relación convenida con el fabricante, o también si se presenta como representante, con conocimiento de éste, lo compromete jurídicamente. En otro caso no lo comromete, porque el fabricante no ha intervenido en el contrato, y no hay contrato demandato entre el fabricante y elconcesionario (JA 1963-VI-49).Determinación o determinabilidad. 5. Los sujetos en la “relación de consumo”: a) importancia de la cuestión; b) concepto legal de consumidor; c) el consumidor empresario; d) Concepto legal de proveedor; e) sujetos excluidos del ámbito de aplicación de la L.D.C.

C) EL OBJETO. 1. Concepto. 2. ¿Cuál es el objeto de la obligación, la cosa o la actividad de dar la cosa (“prestación”)? 3. El interés jurídico del acreedor. 4. Requisitos del objeto: a) posibilidad material; b) posibilidad jurídica; c) licitud; d) determinación o determinabilidad del objeto; indeterminación y determinabilidad del objeto en ciertos contratos*;* e) ¿patrimonialidad?; f) utilidad. 5. El objeto en la “relación de consumo”.

D) EL VÍNCULO. 1. Concepto. 2. La intención de obligarse jurídicamente. 3. El débito y la responsabilidad. 4. Las obligaciones recíprocas: a) concepto; b) efectos jurídicos.

E) EFECTOS DE LA OBLIGACIÓN RESPECTO DE TERCEROS. INCORPORACIÓN DE TERCEROS A LA OBLIGACIÓN. 1. Efecto relativo de los contratos. 2. Deber de los terceros de respetar los derechos de crédito. 3. Contratos a nombre de un tercero o estipulación por otro; efecto. 4. Contrato hecho en representación aparente de un tercero; efecto. 5. Estipulación para otro: a) concepto; ejemplos; importancia;

b) efectos jurídicos. 6. Promesa de hecho de tercero; efecto. 7. Contrato por persona a designar; efecto.

**UNIDAD 3**

**PLAZO, CONDICIÓN Y CARGO**

A) EL PLAZO. 1. Concepto de plazo. 2. Beneficiario del plazo*.* 3. Clasificación de los plazos: a) según su efecto: plazo suspensivo y plazo extintivo; b) según quién lo establece; c) según la relevancia que tenga que el deudor cumpla dentro del plazo, respecto del interés del acreedor; d) según la exactitud y la certidumbre del momento terminal del plazo: plazo determinado y plazo indeterminado; plazo cierto y plazo incierto; plazo absolutamente indeterminado y plazo relativamente indeterminado; e) según que la duración del plazo esté declarada o no;f*)* el plazo de la obligación de escriturar; g) plazo “a mejor fortuna”. 4. Plazo potestativo del deudor. 5. Plazo potestativo del acreedor.6. Efectos del plazo*:* a) plazo suspensivo pendiente; b) plazo suspensivo cumplido. 7*.* Caducidad o decaimiento del plazo: a) caducidad establecida en la ley; b) caducidad establecida en la convención.

B) LA CONDICIÓN. 1. Concepto. 2. Condición suspensiva. Condición resolutoria. 3. Caracteres de la condición: a) incertidumbre; b) futuridad. 4. Plazo y condición: a) diferencia entre plazo y condición; b) plazo supeditado a condición; c) condición sujeta a plazo. 5. Condiciones imposibles, condiciones contrarias a la moral, condiciones contrarias al derecho, condiciones que afectan gravemente la libertad del deudor o del acreedor. 6. Condiciones potestativas, casuales y mixtas. 7. Tiempo de cumplimiento de la condición. 8. Modo de cumplimiento de la condición. 9. Cumplimiento ficto. 9. Efectos jurídicos de la condición: a) en la condición suspensiva; b) en la condición resolutoria.

C) EL CARGO O MODO. 1. Concepto. 2. Clases de cargos: simples y condicionales. 3. Cargos inválidos. 4. Tiempo de cumplimiento. 5. Imposibilidad de cumplimiento. 6. Incumplimiento del cargo. 7. Transmisibilidad del cargo.

**UNIDAD 4**

**CLASIFICACIONES DE LAS OBLIGACIONES.**

**OBLIGACIONES CIVILES, OBLIGACIONES NATURALES Y MEROS DEBERES MORALES.**

**OBLIGACIONES PRINCIPALES Y OBLIGACIONES ACCESORIAS**

A) CLASIFICACIONES DE LAS OBLIGACIONES. 1. Clasificaciones según el objeto: a) según la naturaleza del objeto; b) según el alcance del compromiso con respecto al resultado; c) según que el objeto sea fraccionable o no lo sea; d) según la simplicidad o complejidad del objeto. 2. Según la cantidad de sujetos. 3. Según la eficacia. 4. Según su eecutabilidad forzada. 4. Según el tiempo en que debe cumplirse. 5. Según que dependa o no de otra obligación. 6. Según su fuente o causa generadora.

B) OBLIGACIONES CIVILES, OBLIGACIONES NATURALES Y MEROS DEBERES MORALES. 1. Concepto de obligación natural. 2. Casos de obligaciones naturales. 3. La subsistencia de las obligaciones naturales después de la sanción del nuevo Código Civil y Comercial. 4. La índole jurídica de las obligaciones naturales. Exigibilidad de las obligaciones naturales. 5. La diferencia entre las obligaciones civiles y las obligaciones meramente naturales. 6. Régimen jurídico de las obligaciones naturales. 7. Índole del acto de cumplimiento de la obligación natural 8. La diferencia entre las obligaciones naturales y los meros deberes morales. 9. La diferencia entre las obligaciones naturales y los meros deberes morales en los efectos jurídicos*.* 10. Las deudas de juego desprovistas de acción y las deudas derivadas de juegos prohibidos. 11. Diferencias en los efectos jurídicos entre las obligaciones naturales y los meros deberes morales*.*

# C) OBLIGACIONES PRINCIPALES Y ACCESORIAS. 1. Introducción *182*

1. Concepto de obligación accesoria. Casos. 2. Introducción

Concepto de obligación accesoria. Casos

Efectos jurídicos.

**UNIDAD 5**

**LA OBLIGACIÓN DE DAR COSA**

A) LA OBLIGACIÓN DE DAR COSA CIERTA EN GENERAL. 1. Concepto. Distinción con la obligación de género y la obligación de dar cosa fungible. 2. Principios que rigen la obligación de dar cosa cierta. 3. 3. Reglas de las obligaciones de dar cosa cierta en general: a) deber de conservación; b) régimen de los accesorios; c) la obligación de informar; *remisión* *a la unidad 7;* d) derecho de inspeccionar la cosa; falta de identidad, cantidad o calidad de la cosa; e) modo de entregar de la cosa; f). lugar y tiempo de entrega de la cosa; *remisión a la unidad 11.* 4. Clasificación de las obligaciones de dar cosa cierta según el fin; lugar en que se regula cada clase en la sistemática del Código Civil y Comercial.

B)REGLAS SOBRE LA OBLIGACIÓN DE DAR COSA CIERTA PARA CONSTITUIR UN DERECHO REAL. 1. Gastos de entrega de la cosa. 2. Régimen de las mejoras. 3. Régimen de los frutos y de los productos. 4. Pérdida de la cosa. 5. Deterioro de la cosa. 6. Consecuencias jurídicas del incumplimiento. 7. Concurrencia de dos o más acreedores de la misma cosa.

C) REGLAS SOBRE LA OBLIGACIÓN DE DAR PARA RESTITUIR LACOSA.1. Régimen de las mejoras. 2. Régimen de los frutos y de los productos. 3. Pérdida de la cosa. Deterioro de la cosa. 4. Concurrencia de varios acreedores de la misma cosa.

D)OBLIGACIÓN DE GÉNERO Y OBLIGACIÓN DE DAR COSA INDETERMINADA FUNGIBLE. 1. La obligación “de género”: concepto. 2. La elección. 3. Cuándo se produce la individualización. 4. Efectos jurídicos de la obligación “de género” antes y después de la elección. 5. Las obligaciones de dar cosa indeterminada fungible: concepto. 6. Cuándo se produce la individualización en las obligación de dar cosa indeterminada fungible. 7. Efectos jurídicos de las obligación de dar cosa indeterminada fungible.

E) OBLIGACIÓN DE GÉNERO LIMITADO. Concepto. *Remisión a la unidad 7.*

F) OBLIGACIONES DE DAR BIENES QUE NO SON COSAS: Bienes que comprenden. a) Antes de la individualización de las cosas

b) Después de la individualización de las cosas

E) OBLIGACIÓN DE GÉNERO LIMITADO.

Concepto. Remisión

F)Obligaciones de dar bienes que no son cosas

**UNIDAD 6**

**OBLIGACIONES DE DAR DINERO**

A) EL DINERO. LA INFLACIÓN. LA OBLIGACIÓN DE DAR DINERO. 1. Nociones sobre la moneda o dinero: a) Funciones de la moneda; b) clases de moneda; c) curso legal y curso forzoso. 2. La inflación y el papel moneda: a) Concepto de inflación; b) valor intrínseco, valor nominal y valor de cambio de la moneda. 3. Actualización de la obligación dineraria: a) concepto; b) nominalismo y valorismo; c) la cuestión en el derecho argentino; d) qué puede hacer el acreedor de dinero en el momento de contratar para evitar la pérdida económica causada por la inflación. 4. Deudas “dinerarias” y deudas “de valor”: a) concepto y ejemplos; b) ¿es una verdadera diferencia ontológica?; c) consecuencias jurídicas.

B) OBLIGACIÓN DE DAR MONEDA EXTRANJERA. 1. Régimen legal. 2. Incertidumbres jurídicas que genera dicho régimen. 3. El encuadramiento de la obligación de pagar moneda extranjera. La generación de intereses.

C) LA OBLIGACIÓN DE INTERESES. 1. Concepto de interés. 2. Clases. 3. Tasas de interés: a) concepto; b) sus componentes; c) clasificaciones de las tasas de interés. 4. Régimen de los intereses compensatorios. a) procedencia; b) tasa. 5. Régimen de los intereses moratorios: a) procedencia; b) tasa; c) tasa de los Intereses moratorios en las deudas en moneda extranjera; d) tasa de los intereses moratorios en las deudas de valor. 6. Régimen de los intereses punitorios. 7. La usura: a) concepto; b) su represión en el derecho argentino; c) revisión judcial de los intereses. 8. El anatocismo: a) concepto; b) fundamentos de la intervención del legislador para prohibirlo o para limitarlo; c) regulación del anatocismo en el derecho argentino.

**UNIDAD 7**

**OBLIGACIÓN DE HACER. OBLIGACIÓN DE NO HACER. OBLIGACIÓN DE MEDIOS Y OBLIGACIÓN DE RESULTADO. OBLIGACIÓN ALTERNATIVA. OBLIGACIÓN CON FACULTAD DE SUSTITUCIÓN**

A) LA OBLIGACIÓN DE HACER. 1. Concepto. 2. El encuadramiento de ciertas obligaciones como obligación de dar o como obligación de hacer: criterio. 3. Obligaciones de hacer fungibles e infungibles. Cumplimiento por tercero. 4. Efectos jurídicos: a) incumplimiento; b) mora; c) modo de cumplimiento; d) imposibilidad de cumplimiento. 5. La obligación de escriturar en la compraventa de inmueble. 6. La obligación de informar: a) concepto; b) consecuencias jurídicas del incumplimiento de esta obligación. 7. La obligación de rendir cuentas: a) concepto; b) aplicaciones; c) regulación jurídica.

B) LA OBLIGACIÓN DE NO HACER. 1. Concepto. 2. Consecuencias jurídicas del incumplimiento. b) Mora en la obligación de no hacer.

C) LA OBLIGACIÓN DE MEDIOS Y LA OBLIGACIÓN DE RESULTADO. 1. Conceptos y casos de aplicación. 2. La obligación de medios y la obligación de resultado en el Código. 3. Origen y evolución de la distinción. 4. Factor de atribución en la responsabilidad por incumplimiento y circunstancias eximentes. 5. ¿Es una división que se aplica sólo a las obligaciones de hacer? 6. Criterios para determinar cuándo una obligación es de medios, y cuándo es de resultado. 7. Algunas cuestiones controvertidas: a) en la cirugía plástica; b) en la dirección de obra en construcción; c) en el contrato de caja de seguridad.

D) LA OBLIGACIÓN ALTERNATIVA. 1. Concepto. 2. La elección. 3. Efectos jurídicos de la imposibilidad de cumplimiento antes de la elección y después de la elección; y según a quién corresponda la elección. 4. Obligación alternativa en elementos accidentales. 5. La obligación de género limitado: a) concepto; b) consecuencias jurídicas.

E)LA OBLIGACIÓN CON FACULTAD DE SUSTITUCIÓN. 1. Concepto y denominación. 2. Efectos jurídicos.

**UNIDAD 8**

**OBLIGACIONES DIVISIBLES E INDIVISIBLES**

**OBLIGACIONES CON PLURALIDAD DE SUJETOS**

**CONCURRENCIA DE OBLIGACIONES**

A) LA OBLIGACIÓN DIVISIBLE. 1. Concepto y ejemplos. 2. Efectos jurídicos: a) entre el acreedor y los codeudores; b) entre los coacreedores y el deudor; c) determinación de las partes de cada deudor o de cada acreedor.

B) LA OBLIGACIÓN INDIVISIBLE. 1. Concepto y ejemplos. 2. Clases de indivisibilidad. 3. Cuáles obligaciones son indivisibles. 4. Efectos jurídicos: a) entre los codeudores y el acreedor; entre el deudor y los coacreedores; b) contribución y participación. 5. Obligación indivisible impropia: a) concepto y ejemplos; b) efectos jurídicos.

C) LAS OBLIGACIÓN SIMPLEMENTE MANCOMUNADA. 1. Concepto y ejemplos.

2. Efectos jurídicos. *Remisión*

D) LA OBLIGACIÓN SOLIDARIA. 1. Las obligaciones solidarias en general: a) concepto y clases; b) fundamento de la solidaridad; c) fuentes de la solidaridad; d) mención inequívoca de la solidaridad; e) efectos de las defensas que pueden oponerse; f) efectos de la cosa juzgada. 2. Solidaridad pasiva: a) efectos jurídicos esenciales; b) extinción de la solidaridad; c) efectos secundarios; d) contribución; reglas que rigen las acciones recursorias; e) muerte de uno de los codeudores solidarios; f) comparación entre la deuda solidaria y la simple fianza; g) Comparación con la fianza solidaria; h) Comparación con la fianza judicial; i) comparación con la soldiaridad en los títulos de crédito. 3. Solidaridad activa: a) casos de aplicación; b) efectos esenciales; c) efectos accidentales. d) Participación. Reglas que rigen las acciones recursorias. 4. Comparación entre la obligación solidaria y la obligación indivisible en sus efectos.

E) CONCURRENCIA DE OBLIGACIONES (“OBLIGACIONES CONCURRENTES”). 1. Obligaciones concurrentes o convergentes: concepto. 2. Diferencia con las obligaciones solidarias. 3. Efectos jurídicos. Diferencias con los efectos jurídicos de las obligaciones solidarias. 4. Acciones de contribución.

F) OBLIGACIÓN DISYUNTA. 1. Obligación disyunta con pluralidad de acreedores: concepto y efectos. 2. Obligación disyunta con pluralidad de deudores: concepto y efectos.

**UNIDAD 9**

**MEDIOS DE PROTECCIÓN DEL DERECHO DE CRÉDITO**

A) INTRODUCCIÓN. 1. La protección conservatoria. 2. La protección satisfactiva. 3. La protección resolutoria. 4. La protección resarcitoria.

B) EL PATRIMONIO DEL DEUDOR COMO GARANTÍA COMÚN. 1. Principio. 2. Límites: a) bienes inembargables; b) beneficio de competencia; c) vivienda afectada; d) vivienda conyugal.

C) MEDIDAS CAUTELARES. 1. Nociones generales. 2. El embargo preventivo. 3. La inhibición general de bienes. 4. El secuestro, 5. La medida de no innovar. 6. La medida innovativa. 7. La anotación de litis. 8. La administración judicial. 9. La intervención judicial. 10) La medida “autosatisfactiva”.

D) “ACCIÓN SUBROGATORIA”. 1. Concepto. 2. Naturaleza. 3. Requisitos para su procedencia. 4. Derechos y facultades que pueden ejercerse mediante esta acción. 5. Relación entre el acreedor subrogante y el subrogado en el ejercicio de la acción. 6. Efectos jurídicos.

E)ACCIÓN DIRECTA. 1. Concepto. 2. Supuestos de aplicación. 3. Efectos jurídicos. 4. 5. Comparación con la acción subrogatoria.

F) ACCIÓN PAULIANA. 1. Concepto. 2. Requisitos para su procedencia. 3. Actos que pueden ser revocados. 4. Efectos jurídicos.

G) ACCIÓN DE SIMULACIÓN. 1. Concepto. 2. Requisitos. 3. Prueba de la simulación. 4. Efectos jurídicos. 5. Caso de subadquirente.

H) PROTECCIÓN DE LOS ACREEDORES EN LA TRANSMISIÓN DE FONDOS DE COMERCIO: Régimen legal.

I) PREFERENCIA DE LOS ACREEDORES DEL CAUSANTE: Régimen legal.

J) RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. 1. Concepto e importancia. 2. Clases. 3. Capacidad. 4. Efectos jurídicos.

**UNIDAD 10**

**MEDIOS DE PROTECCIÓN DEL DERECHO DE CRÉDITO (Continuación)**

A) PENA CONVENCIONAL (“cláusula penal”). 1. Concepto. 2. Fuentes. 3. Funciones. 4. Clases. 5. Comparación con la ”multa penitencial”. 6. Comparación con la “seña penitencial”. 7. La cláusula penal en caso de resolución del contrato. 8. Efectos jurídicos. 9. Inmutabilidad de la pena. 10. Revisión judicial de las penas convencionales: a) reducción; b) aumento. 11. Cuestiones de acumulación.

B)ASTREINTES. 1. Concepto. 2. Casos de aplicación. 3. Finalidad e índole. 4. Caracteres. 5. Regulación. 6. Procedimiento para la aplicación de esta sanción. 7. Comparación con la indemnización de daños. 8. La liquidación de las astreintes en relción con los daños.

C)DERECHO DE RETENCIÓN. 1. Concepto. 2. Requisitos para su procedencia. 3. Caracteres. 4. Casos de aplicación. 5. El derecho de retención en la locación. 6. Objetos no retenibles. 7. Derechos del retenedor. 8. Deberes del retenedor. 9. Trasmisibilidad. 10. El privilegio del retenedor. 11. Sustitución. 12. Extinción.

D) PRIVILEGIOS. 1. Concepto. 2. Los privilegios y las demás legítimas preferencias. 3. Fundamentos. 4. Caracteres. 5. Juicios en los que se ejercen. 6. Fuentes normativas y ámbitos de aplicación. 7. Créditos privilegiados: a) en el Código Civil; b) en la Ley de Concursos y Quiebras. 8. Extensión del privilegio. 9. Asiento del privilegio. 10. Los “acreedores de la masa”. 11. Orden entre los privilegios: a) en los juicios universales; b) en las ejecuciones individuales. 12. Renuncia y postergación. 13. Preferencia del embargante.

E) RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. 1. Concepto. 2. Clases. 3. Efectos jurídicos.

**UNIDAD 11**

**EL CUMPLIMIENTO**

A) EL PAGO: CONCEPTO Y EFECTOS JURÍDICOS. 1. Acepciones del término “pago”. 2. Naturaleza jurídica del pago; importancia de la cuestión. 3. El *animus solvendi.* 4. Efectos jurídicos del pago.

B) QUIÉNES PUEDEN PAGAR. 1. Capacidad para pagar. 2. Tercero interesado y tercero no interesado. 3. Acciones que tiene quien pagó una deuda ajena.

C) A QUIÉN SE PUEDE PAGAR. 1. Capacidad para recibir el pago. 2. El acreedor aparente. 3. El tercero indicado para hacerse el pago *(adjectus)*. 4. Créditos cedidos. 5. Créditos embargados. 6. Créditos pignorados.

D) OBJETO DEL PAGO. 1. Identidad; excepciones; pago con medios sustitutivos del dinero. 2. Integridad; excepciones. 3. Otros requisitos del objeto.

E) LUGAR DEL PAGO: 1. Importancia. 2. Reglas. TIEMPO DEL PAGO: *Remisión a la unidad 3.* GASTOS DEL PAGO.

F) LA PRUEBA DEL PAGO. 1. El recibo. 2. El valor de los otros medios probatorios. 3. Presunciones legales de pago.

G) IMPUTACIÓN DEL PAGO. 1. Concepto. 2. Imputación por el deudor. 3. Imputación por el acreedor. 4. Imputación legal.

H) PAGO CON BENEFICIO DE COMPETENCIA. 1. Concepto. 2. Beneficiario.

I) CUMPLIMIENTO FORZADO DE LA OBLIGACIÓN. 1. Concepto. 2. El cumplimiento forzado en las distintas clases de obligaciones.

**UNIDAD 12**

**EL INCUMPLIMIENTO LA MORA.**

**EXIMENTES DE LA RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO**

**LA MORA DEL ACREEDOR. EL PAGO POR CONSIGNACIÓN**

A) INCUMPLIMIENTO. 1. Clases de incumplimiento. 2. Dolo. Culpa; grados de la culpa. Incumplimiento sin culpa. 3. Incumplimiento y actuación de auxiliares. 4. Consecuencias jurídicas del incumplimiento: a) en el régimen general; b) en el derecho del consumidor. 5. Consecuencias del incumpimiento en caso de dolo y en caso que no haya dolo.

B) MORA DEL DEUDOR. 1. Concepto; elementos; “mora objetiva” y “mora subjetiva”. 2. Modos de constituir en mora. 3. La mora en relación con las clases de plazos. 4. La mora en las obligaciones que deben pagarse en el domicilio del deudor. 5. La mora en las obligaciones de exigibilidad inmediata. 6. La interpelación: a) concepto; b) forma; c) contenido; d) en qué casos es necesaria la interpelación. 7. Consecuencias jurídicas de la mora en general. 8. Consecuencias jurídicas de la mora en las obligaciones recíprocas. 9. Cesación de la mora. 10. El simple retardo: concepto; efectos jurídicos.

C) EXIMENTES DE LA RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO. 1. La causa ajena: a) el caso fortuito: concepto y denominaciones; requisitos. hechos que son caso fortuito; consecuencias jurídicas: norma general y excepciones; b) hecho de tercero; requisitos. c) hecho del acreedor; culpa concurrente; d) la no-culpa. 2. El estado de necesidad justificante. 3. La excesiva onerosidad sobreviniente: a) concepto; b) requisitos; c) efectos jurídicos. 4. Cláusulas de irresponsabilidad: su validez. 5. Cláusulas de limitación de la responsabilidad: su validez.

D) MORA DEL ACREEDOR. 1. Concepto. 2. Modo como se constituye en mora al acreedor. 3. Consecuencias jurídicas. 4. Cesación de la mora

E) PAGO POR CONSIGNACIÓN. 1. Concepto. 2. Casos en que procede. 3. Requi-sitos; el caso del deudor en mora. 4. El juicio de consignación desde la demanda hasta la sentencia. **5.** Influencia del juicio de pago por consignación sobre otros juicios entre las partes sobre la misma obligación. 6. El retiro de los fondos depositados. 7. Efectos jurídicos. 8. El pago por consignación en la obligación de dar cosa cierta; en la obligación de género; en la obligación que tiene por objeto cosas perecederas. 9. El pago por consignación extrajudicial: Procedimiento; efectos jurídicos.

**UNIDAD 13**

**LA TRANSMISIÓN DE CRÉDITOS Y LA TRANSMISIÓN DE OBLIGACIONES**

A) TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES *MORTIS CAUSA.* 1. Régimen general. 2. Créditos no trasmisibles *mortis causa*. 3. Cómo cobran los créditos los sucesores.

B) LA CESIÓN DE CRÉDITO. 1. Principio de transmisiblidad de los derechos; limitaciones. 2. Forma. 3. Notificación. 4. Efectos jurídicos.

C) EL PAGO CON SUBROGACIÓN. 1. Concepto. 2. Subrogación legal: casos en que existe. 3. Subrogación convencional por el acreedor. 4. Subrogación convencional por el deudor: a) concepto; b) requisitos. 5. Efectos del pago con subrogación.

D) EL CRÉDITO PROPTER REM. 1. Concepto; ejemplos.

E) LA TRASMISIÓN DE LA DEUDA. 1. Cesión de deuda: a) concepto; b) clases. 2. Asunción de deuda: a) concepto; b) clases; c) la promesa de liberación.

F) TRANSMISIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO. 1. Naturaleza jurídica. 2. Efectos jurídicos. TRASMISIÓN DE FONDO DE COMERCIO: Nociones.

G) LA OBLIGACIÓN *PROPTER REM.* 1. Concepto. 2. Caracteres. 3. Casos. 4. La obligación *propter* rem en la propiedad horizontal; en el derecho tributario; en la compra de inmueble en remate público. 5. Modo de liberación; alcance de la liberación.

H) LA CESIÓN DE LA POSICIÓN CONTRACTUAL. 1. Concepto. 2. Forma. 3. Efectos jurídicos. 4. Transmisión de la posición contractual en la locación.

**UNIDAD 14**

**ACTOS Y HECHOS EXTINTIVOS QUE NO SON EL PAGO**

A) INTRODUCCIÓN. 1. Modos extintivos regulados en el Código Civil. 2. Otros modos extintivos.

B) COMPENSACIÓN. 1. Concepto. 2. Clases. 3. La compensación legal ordinaria: a) concepto; b) requisitos; c) créditos no compensables. 4. La compensación judicial. 5. Compensación legal automática. 6. Efectos jurídicos de la compensación.

C) CONFUSIÓN. 1. Concepto. 2. Casos. 3. Efectos jurídicos.

D) NOVACIÓN. 1. Concepto. La cuestión de si existe novación. 2. Clases. 3. Cambios que no importan novación. 4. Requisitos de la obligación anterior y de la nueva. 5. Capacidad. 6. Efectos jurídicos. 7. Comparación con la cesión de créditos y con el pago con subrogación.

E) DACIÓN EN PAGO. 1. Concepto. 2. Naturaleza jurídica. 3. Capacidad. 4. Efectos jurídicos.

F) TRANSACCIÓN. 1. Concepto. 2. Importancia. 3. Comparación con otros modos de resolver controversias o de terminarlas. 4. Clases. 5. Capacidad. 6. Objeto. 7. Forma. 8. Efectos jurídicos. 9. Efecto declarativo y efecto constitutivo. 10. Homologación. 11. Nulidad de la transacción. La lesión en la transacción.

G) RENUNCIA DEL DERECHO DE CRÉDITO O REMISIÓN DE LA DEUDA. 1. Concepto y denominaciones. 2. Renuncia del derecho de crédito y renuncia de facultades del derecho de crédito. 3. Derechos irrenunciables. 4. Caracteres. 5. Forma. 6. Retractación. 7. Efectos jurídicos.

H) IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO. 1. Casos. 2. Imposibilidad definitiva: efectos. 3. Imposibilidad temporaria: efectos.

**UNIDAD 15**

**LA PRESCRIPCIÓN. EL PLAZO DE CADUCIDAD**

A) PRESCRIPCIÓN. 1. Concepto. 2. Fundamentos. 3. Sujetos de la prescripción. 4. Modos de hacerla valer; oportunidad de alegarla. 5. Declaración de oficio. 6. Renuncia de la prescripción. 7. Ampliación y abreviación del plazo. 8. Acciones imprescriptibles.

B) PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN. 1. Los plazos de prescripción en el CCyC: a) plazo genérico; b) otros plazos. 2. Plazos de prescripción en la legislación especial.

C) CURSO DE LA PRESCRIPCIÓN. 1. Comienzo del cómputo del plazo: a) regla general; b) reglas particulares; c) en la acción resarcitoria. 2. Interrupción: a) concepto; b) hechos que la causan; c) cese. 3. Suspensión: a) concepto; b) hechos que la causan. 4. Dispensa de los efectos de la prescripción: a) concepto; b) supuesto de aplicación; c) regulación.

D) CADUCIDAD DEL DERECHO. 1. Concepto. 2. Casos. 3. Comparación con la prescripción. 4. Nulidad de cláusulas de caducidad.

**UNIDAD 16**

**LAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES. LA CAUSA FINAL DE LA OBLIGACIÓN**

**DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD. PAGO INDEBIDO. ENRIQUECI-MIENTO SIN CAUSA.**

A) FUENTES DE LAS OBLIGACIONES: 1. Acepciones del término “causa” en esta materia; concepto de causa fuente. 2. Existencia de causa; falta de expresión de cuasa; causa falsa. 3. Clasificación clásica de las fuentes; consideración crítica. 3. El contrato como fuente de obligaciones. 4. La ley positiva como fuente de obligaciones. 5. La ley natural como fuente de obligaciones. 6. La declaración unilateral de la voluntad como fuente de obligaciones. *Remisión.* 7. La gestión de negocios ajenos sin mandato.. La costumbre jurídica. 8. La sentencia judicial como fuente de obligaciones.

B) CAUSA FINAL DE LA OBLIGACIÓN: 1. Concepto. 2. Causa final objetiva y causa final subjetiva o motivos determinantes. 3. El valor de la causa final en el derecho de las obligaciones. 4. El valor de los motivos determinantes en el derecho de las obligaciones. 5. Doctrinas acerca de la causa. 6. Importancia de la causa final; aplicaciones. 7. Falta de causa; causa desaparecida; causa no mencionada; causa falsa. 8. Prueba de la causa. 9. Obligaciones abstractas. 10. Causa ilícita: a) concepto; b) motivos determinantes ilícitos; c) ilicitud intrínseca e ilicitud extrínseca; efectos jurídicos de la causa ilícita.

C) DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD DEL DEUDOR. 1. Concepto. 2. Casos. 3. Discusión sobre esta fuente de obligaciones. 4. Regla general del Código. 5. Regulación de las ofertas al público. 6. Regulación de las promesas de recompensa. 7. Regulación de los concursos públicos. 8. Regulación de los premios ofrecidos al público.

D) PAGO INDEBIDO. 1. Casos. 2. Efectos jurídicos. 3. Obligación putativa. 4. Liberación putativa.

E) ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA. 1. Concepto. 2. Requisitos. 3. Formas del enriquecimiento y formas del empobrecimiento. 4. Casos de aplicación receptados en normas legales. 5. Otros casos de aplicación; el valor del principio como fuente directa de obligaciones. 6. Efectos jurídicos. 7. Subsidiariedad.

**UNIDAD 17**

Responsabilidad civil: Concepto. Distinción con la responsabilidad penal. Derecho de daños: Concepto (derecho preventivo de daños, derecho resarcitorio y derecho punitivo de daños).

Los presupuestos de la responsabilidad civil.

Principios generales del derecho de daños.

Clasificaciones de la responsabilidad civil: Responsabilidad “contractual” y “extracontractual”. Responsabilidad precontractual. Responsabilidad subjetiva y objetiva. Responsabilidad directa e indirecta. Responsabilidad individual y colectiva. Responsabilidad del Estado y de particulares.

Fuentes de las normas jurídicas en esta materia. El régimen general y los microsistemas legales.

Deber de prevenir el daño. La acción preventiva del daño. Las multas civiles o *punitive damages*. Fines. Su regulación en el derecho argentino.

Relación entre la acción civil y la acción penal.

**UNIDAD 18**

El daño. Daño resarcible: requisitos. Clases de daño: Daño a la persona misma y daño a los bienes exteriores. Daño patrimonial y daño moral (concepto y denominaciones). Daño cierto y daño probable; pérdida o disminución de “chance”. Daño efectivo y beneficio cesante. Daño presente y daño futuro. Daño instantáneo y daño continuado. Daño por incumplimiento definitivo y daño moratorio; daño básico y daño moratorio.

Daño directo y daño indirecto. Consecuencias dañosas inmediatas, mediatas y casuales. Clasificaciones del daño patrimonial: Daño emergente y lucro cesante. Daño contractual intrínseco y daño extrínseco. Daño al interés positivo y daño al interés negativo. Clases de daños morales. Damnificados directos y damnificados indirectos por daño material. Damnificados directos y damnificados indirectos por daño moral. Valuación de los lucros cesantes futuros; fórmulas matemáticas. Determinación del resarcimiento en caso de daño moral. La limitación cuantitativa legal de la responsabilidad civil: casos. Cláusulas de irresponsabilidad y de limitación de la responsabilidad: validez

Antijuridicidad: Concepto. La antijuridicidad como presupuesto de la responsabilidad civil. Conducta antijurídica por comisión y conducta antijurídica por omisión. Antijuridicidad específica y genérica. Causas de justificación: legítima defensa; estado de necesidad justificante; cumplimiento de deber; ejercicio de derecho; consentimiento del damnificado. Responsabilidad civil sin conducta antijurídica. Casos de responsabilidad civil por actos lícitos; fundamento.

El factor de atribución de la responsabilidad: Concepto. La culpa. Concepto. Prueba de la culpa. El dolo: Concepto. El dolo en el ámbito obligacional. Prueba del dolo. Grados de la culpa. Consecuencias jurídicas del dolo y de los diversos grados de culpa. Atenuación del resarcimiento. La responsabilidad objetiva. La garantía; casos. El riesgo creado; casos. La igualdad ante las cargas públicas. Daño en interés de otro.

La relación de causalidad: Importancia para la autoría y para la extensión de la reparación. Teorías sobre la determinación de la causalidad jurídica. Extensión de las consecuencias resarcibles en el ámbito obligacional. Extensión de las consecuencias resarcibles en el ámbito extraobligacional. Eximentes por falta de causalidad. Prueba de la relación causal. Presunción de causalidad.

**UNIDAD 19**

Responsabilidad civil por el hecho propio culpable: delitos; cuasidelitos.

Responsabilidad civil por daños causados por animales.

Responsabilidad civil por los hechos involuntarios.

Responsabilidad civil de los padres por daños causados por los menores;

Responsabilidad civil de los propietarios de establecimientos educativos.

Responsabilidad civil por cosas caídas de inmuebles. Responsabilidad por hechos de autor anónimo. Responsabilidad por daños causados por grupos riesgosos.

Responsabilidad civil por molestias causadas a vecinos por las industrias y actividades.

**UNIDAD 20**

Responsabilidad por daños causados por el riesgo o el vicio de la cosa. Reglas generales. Responsabilidad en el transporte benévolo. Responsabilidad por actividades riesgosas.

Responsabilidad por daños causados a consumidores

Responsabilidad del principal por el hecho del dependiente: concepto de “dependencia”; conceptos de “ejercicio de función” y “con ocasión de las funciones”.

Responsabilidad del Estado

Responsabilidad de los profesionales. Responsabilidad de los profesionales de la salud. Responsabilidad de los abogados. responsabilidad de los escribanos.

*Dr. Camilo Tale – Dra. María Eugenia Ricco – Dra. Denisse Jaldín Tapia*